

IQUIQUE, 24 de enero de 2011

Decreto Alcaldicio N° 113

el siguiente Decreto;

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido

VISTOS:

Certificado N° 584/2010 de fecha 29 de diciembre de 2010, suscrito por la Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, dando cuenta del acuerdo N° 585/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010.

Memorándum N° 24-11 de fecha 13 de enero de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Memorándum N° 076 de fecha 14 de enero de 2011, a la Srta. Myrta Dubost Jiménez de la Dirección de Aseo y Ornato, adjuntando nomina de prestadores de servicios.

Certificados Pre Obligación Presupuestaria N° PR 0091, de fecha 19 de enero de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 096 de fecha 20 de enero de 2011, que aprueba programas de la Dirección Aseo y Ornato.

Ficha Técnica del Programa Municipal Apoyo a las Organizaciones Comunitarias de Iquique de la Dirección de Aseo y Ornato.

Cincuenta y tres regularizaciones de contratos de prestadores de servicios de fecha 20 de enero de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese 53 (Cincuenta y tres) Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de enero de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde(S), doña **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO** y prestadores de servicios que más adelante se detallan, los que desarrollaran sus servicios en el programa APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, con vigencia desde la fecha indica en los respectivos contratos y hasta que sus servicios sean necesarios, en todo caso no podrá exceder del 31 de marzo de 2011, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en los respectivos contratos, pagaderos en forma mensual y en las condiciones establecidos en el. El detalle de los trabajadores es el siguiente:

N°	RUT	Apellidos	Nombre	Programa	Valor Hora	Fecha Ingreso
4		Aguirre Jiron	Luis Nolberto	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.130	01/01/2011
5		Aguirre Valderrama	Miguel	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 113/11

12		Álvarez Salas	Julio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
13		Andrade Miranda	Patricio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.480	01/01/2011
18		Araya Ramos	Segundo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
22		Barrios Caimanque	Juan Humberto	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	01/01/2011
29		Burgos Pérez	Luis Alberto	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	06/01/2011
30		Cabello Rojas	Emeterio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
35		Castillo Veyzagas	Julio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.820	01/01/2011
38		Castillo Torres	Jorge	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.710	01/01/2011
41		Cataldo Galvez	Pedro	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.940	01/01/2011
51		Clares Morales	Ricardo Ramón	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.130	01/01/2011
56		Cornejo Castillo	Miguel	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
58		Correa Olivares	Christian	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000	01/01/2011
60		Cortes Rojas	Ramón	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
66		Eloy Rojas	Maximiliano	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.800	01/01/2011
73		Flores Caipa	Juan	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
75		Gajardo Martínez	Cesar	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.130	01/01/2011
77		Gallardo Escobar	Patricio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.480	01/01/2011
79		Gallardo Rivera	Luis	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.300	01/01/2011
83		García Castillo	Leonardo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
85		Gómez Martínez	Joan	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	01/01/2011

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio Nº 113/11

90		Gutiérrez	Julio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.340	01/01/2011
92		Henríquez Manríquez	Pedro	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.340	01/01/2011
96		Hurtado Hurtado	Jorge Antonio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	01/01/2011
102		Jiménez Silva	Pablo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
104		Kraljevic Avalos	Guillermo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
105		Lagos Paz	Froilan Gustavo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.130	01/01/2011
107		Lemus Silva	Cristian	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
108		López Gacitúa	Luis	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
109		Mamani Ayavire	Antonio C.	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
114		Marinkovic Cortes	Ivo Rado	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	01/01/2011
116		Martínez Tapia	Marco	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
124		Michea Calderón	José	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.320	01/01/2011
127		Miranda Barrera	Luis Alfredo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
136		Núñez Tapia	Raúl	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
147		Paz Jiménez	Freddy	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
148		Peña Tapia	Freddy	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
152		Pérez Humeres	Yoel Jose	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
160		Pulgar Clavijo	Raúl	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
161		Quinteros Quinteros	Julio	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
163		Quivira Catalán	María Jose	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.500	12/01/2011

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 113/11

164		Ramírez Ramírez	Eduardo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.700	01/01/2011
165		Ramírez Palma	Jaime	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
170		Reyes López	Nelson Esteban	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.710	01/01/2011
173		Riquelme Macaya	Oscar	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
182		Rojas Rojas	Gary Ronald	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.820	01/01/2011
183		Rojas Rojas	Richard	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.820	01/01/2011
186		San Martín Ormazabal	Bernardo	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
189		Sanzana Peña	Daniel	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
205		Varas Pacheco	Juan	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.920	01/01/2011
209		Vega Villalobos	Jose	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.440	01/01/2011
210		Velásquez Maldonado	Carlos	APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.340	01/01/2011

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Apoyo Organización. Comunitarias	215.21.04.001.001.024	62.352.000	62.352.000	0

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. Vega P.
MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh